

Guayaquil, 13 de abril de 2018.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANN CHERY S.A.
Ciudad.-

1. En calidad de Comisario, informo con base en las normativas legales vigentes, he analizado y verificado el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de **ANN CHERY S.A.**, por el ejercicio económico del 2017. Estos informes financieros son de responsabilidad por parte de la Administración de la compañía, de igual manera la prevención, detección y corrección de los controles internos más relevantes para definir los Estados Financieros. Por lo consiguiente, corresponde mi responsabilidad en pronunciar una opinión respecto a dichos Estados Financieros, basados en las normativas legales, estatutarias y reglamentarias del territorio ecuatoriano.

2. Es importante mencionar, que este informe está basado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, siendo una herramienta necesaria para elaborar la planificación, ejecución y evaluación de la información y asimismo permite expresar una opinión sobre los informes comentados en el punto anterior. Para lo cual, luego de proceder con el análisis y la evidencia identificada se evalúa el control interno implementado por la organización. En este sentido, se determina y garantiza que no contengan errores razonables en los Estados Financieros. No obstante, la información relevante del giro del negocio ha sido proporcionada por la administración, tanto registros contables y documentación que asienta las transacciones y de esta manera proceder a efectuar la evaluación y así emitir una opinión razonable.

3. En este estudio se efectuaron pruebas de cumplimiento a **ANN CHERY S.A.**, y o administradores de acuerdo a:
 - 3.1. Transacciones financieras registradas y las acciones de los administradores que se encuentren en relación a las normas estatutarias y reglamentarias. De igual manera, las determinadas por las resoluciones de la Junta de Socios.

3.2. Proporcionó la administración toda la contribución necesaria con el propósito que se realicen las funciones establecidas para esta revisión.

3.3. Por otra parte, los libros de las actas de las Juntas de Socios, comprobantes de venta y retención, todo documento que soporta la contabilidad se maneja y conserva con base en las disposiciones legales.

3.4. Los Estados Financieros son fiables y han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por lo consiguiente, no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías por parte de **ANN CHERY S.A.** durante este 2017.

4. Por otro lado, con base en la revisión y por las pruebas efectuadas no se presentaron limitaciones por parte de la compañía.
5. Es imperioso mencionar, que la revisión se realizó un análisis y evaluación del Control Interno Administrativo, de los procedimientos del sistema que se identificaron necesarios analizar, evaluando el cumplimiento y así determinar el alcance de los procedimientos involucrados para expresar una opinión de los Estados Financieros. Por lo mencionado anteriormente, con base en el trabajo efectuado en estos informes expreso que los procedimientos implementados están adecuados a los requerimientos del giro del negocio, el cual aportan confiabilidad a la información que refleja los Estados Financieros y así tomar decisiones oportunas por parte de la administración.
6. De acuerdo lo antes mencionado, respecto a mi opinión por este periodo económico **ANN CHERY S.A.** resultó un margen bruto del 28%. Sin embargo, por las necesidades financieras de la compañía para su operación requirió un incremento significativo de recursos quedando una pérdida en el ejercicio económico.

Por otro lado, a continuación, se muestra un detalle del Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017:

Total del Activo	83,583
Total del Pasivo	133,124
Total del Patrimonio	(49,540)
Capital	12,000
Aporte Socio	
Utilidad Ejercicio anteriores	(22,090)
Utilidad del ejercicio	(39,450)

Finalmente, con base en lo antes mostrado al concluir este ejercicio fiscal, una vez examinado al detalle los Estados Financieros están razonablemente presentados, de igual manera en consecuencia a la operación muestra dichos resultados, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador.

Atentamente,

María José Montenegro Córdova
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. N° 0923746242